

ALCALDÍA MUNICIPAL DE SANTA TECLA
EL SALVADOR, C.A.

SECRETARÍA

Referencia: SO-151220

Período 2018-2021.

Acuerdo N° 2,109

Para su conocimiento y efectos legales, transcribo el acuerdo que literalmente dice:

“”2,109) El Concejo Municipal, CONSIDERANDO:

- I- Que el Licenciado Ronny Alberto Iraheta Álvarez, Jefe de la Unidad de Adquisiciones y Contrataciones Institucional, somete a consideración solicitud de adjudicación parcial de proceso.
- II- Que en fecha 9 de diciembre de 2020, se invitó a participar en el proceso de Libre Gestión LG-125/2020 AMST “SERVICIO DE DIFUSION EN MEDIOS”, y además se subió a COMPRASAL, de acuerdo al detalle siguiente:

INVITADOS	PRESENTO OFERTAS EL 10 DE DICIEMBRE DE 2020	MONTO DE OFERTA US\$
SR. GUILLERMO PORTILLO	DUTRIZ HERMANOS, S.A. DE C.V.	2,000.00
TELEMOVIL EL SALVADOR, S.A. DE C.V.	YSU TV CANAL 4, S.A. DE C.V.	7,395.85
CANAL 33 EL SALVADOR	CANAL SEIS, S.A. DE C.V.	7,593.60
TCS NOTICIAS	TELEMOVIL EL SALVADOR, S.A. DE C.V.	5,000.00
DUTRIZ HERMANOS, S.A. DE C.V.	ALVARO ERNESTO LOPEZ RAMIREZ	2,000.00
SR. ALVARO ERNESTO LOPEZ RAMIREZ		

- III- Que en la evaluación de ofertas se recomienda la adjudicación parcial a DUTRIZ HERMANOS, S.A. DE C.V., hasta por el monto de US\$2,000.00, a YSU TV CANAL 4, S.A. DE C.V., hasta por el monto de US\$7,395.85, a CANAL SEIS, S.A. DE C.V., hasta por el monto de US\$7,593.60, a TELEMOVIL EL SALVADOR, S.A. DE C.V., hasta por el monto de US\$5,000.00, y a ALVARO ERNESTO LOPEZ RAMIREZ hasta por un monto de US\$2,000.00, ya que cumplen con lo establecido en criterios de evaluación de los términos de referencia.

Por lo tanto, **ACUERDA:**

1. **Adjudicar en forma parcial el proceso de Libre Gestión LG-125/2020 AMST “SERVICIO DE DIFUSION EN MEDIOS”, a DUTRIZ HERMANOS, S.A. DE C.V., hasta por el monto de DOS MIL 00/100 DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA (US\$2,000.00), a YSU TV CANAL 4, S.A. DE C.V., hasta por el monto de SIETE MIL TRESCIENTOS NOVENTA Y CINCO 85/100 DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA (US\$7,395.85), a CANAL SEIS, S.A. DE C.V., hasta por el monto de SIETE MIL QUINIENTOS NOVENTA Y TRES 60/100 DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA (US\$7,593.60), a TELEMOVIL EL SALVADOR, S.A. DE C.V., hasta**

por el monto de CINCO MIL 00/100 DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA (US\$5,000.00), y a ALVARO ERNESTO LOPEZ RAMIREZ, hasta por un monto de DOS MIL 00/100 DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA (US\$2,000.00), ya que cumplen con lo establecido en criterios de evaluación de los Términos de Referencia.

2. Autorizar al Señor Alcalde Municipal, para que suscriba los documentos de compra correspondientes.
3. Autorizar a la Señora Tesorero Municipal, para que realice las erogaciones respectivas.
4. Nombrar como Administrador del Contrato al Licenciado ORLANDO CARRANZA VILLACORTA, Gerente de Innovación e Información, o a quien lo sustituya en el cargo por cualquier circunstancia.- Comuníquese''''''.

Dado en el Salón de Sesiones de la Alcaldía Municipal de Santa Tecla, a los quince días del mes de diciembre de dos mil veinte.

CONCEJO MUNICIPAL DE SANTA TECLA, INTEGRADO POR: ROBERTO JOSÉ d'AUBUISSON MUNGUÍA, ALCALDE MUNICIPAL, VERA DIAMANTINA MEJÍA DE BARRIENTOS, SINDICO MUNICIPAL. REGIDORES PROPIETARIOS: VICTOR EDUARDO MENCÍA ALFARO, LEONOR ELENA LÓPEZ DE CÓRDOVA, JAIME ROBERTO ZABLAH SIRI, YIM VÍCTOR ALABÍ MENDOZA, CARMEN IRENE CONTRERAS DE ALAS, JOSÉ GUILLERMO MIRANDA GUTIÉRREZ, JULIO ERNESTO GRACIAS MORÁN C/P JULIO ERNESTO SÁNCHEZ MORÁN, NERY ARELY DÍAZ AGUILAR, NERY RAMÓN GRANADOS SANTOS, JOSÉ LUIS HERNÁNDEZ MARAVILLA, MIREYA ASTRID AGUILLÓN MONTERROSA Y NORMA CECILIA JIMÉNEZ MORÁN. REGIDORES SUPLENTE: JOSÉ FIDEL MELARA MORÁN, JORGE LUIS DE PAZ GALLEGOS, REYNALDO ADOLFO TARRÉS MARROQUÍN Y BEATRIZ MARÍA HARRISON DE VILANOVA; PARA EL PERÍODO CONSTITUCIONAL DEL 1 DE MAYO DE 2018 AL 30 DE ABRIL DE 2021.

Y para ser notificado.

ROMMEL VLADIMIR HUEZO
SECRETARIO MUNICIPAL